



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 5.954 /2014

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 6 DE JUNIO DE 2014

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 897/2014:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **6 de JUNIO de 2014 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (30.05.14)
- 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º RECURSOS HUMANOS Autorización horario flexible en jornada de trabajo a funcionario municipal
- 4º RECURSOS HUMANOS Modificación fecha de antigüedad a efectos de reconocimiento de trienios a funcionario municipal
- 5º RECURSOS HUMANOS Reconocimiento de servicios previos y de trienios a funcionario municipal
- 6º RECURSOS HUMANOS Nombramiento provisional por mejora de empleo de un auxiliar administrativo
- 7º RECURSOS HUMANOS Reconocimiento de la categoría experto-escalón 14 a diversos trabajadores a través de la carrera horizontal de los puestos de trabajo de ayudantes de oficios varios
- 8º CONTRATACIÓN Adjudicación contrato de servicios de sonorización, proyección, luminotecnica y megafonía para actos municipales. Anualidad 2014. (Expte. CSERV01/14)
- 9º ASESORÍA JURÍDICA PATRIMONIO Resolución expediente de responsabilidad patrimonial:
 1. Expte. RRP. 22/13
 2. Expte. RRP. 26/13
- 10º GESTIÓN TRIBUTARIA Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras
- 11º GESTIÓN TRIBUTARIA Devolución de ingresos tasa por concurrencia a pruebas selectivas
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 12º URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS Licencias urbanísticas: Obras mayores y obras menores en vía pública
- 13º URBANISMO Aceptación cesión gratuita de terreno:
 1. De 200 m2 (Expte. CS-2/14)
 2. De 39,80 m2 (Expte. CS-3/14)
- 14º URBANISMO Protección de la legalidad urbanística: Resolución de expediente por realización de obras sin licencia: Expte. PLU 26/13
- SERVICIOS A LA CIUDADANÍA*
- 15º BIENESTAR SOCIAL Solicitudes de ayudas individualizadas: Renta Garantizada de Ciudadanía
- 16º BIENESTAR SOCIAL Aprobación de la actualización del IPC correspondiente de renta del inmueble del local y garaje con trastero referente al contrato Nº PRAT-AT-02/02-03-40-1 y Nº PRAT-AT-02/02-03-43-1 sito en c/ Petrer
- 17º JUVENTUD Aprobación de la convocatoria y bases específicas para la concesión de subvenciones a entidades juveniles 2014

- 18º CULTURA Aprobación de la convocatoria y bases de XXII Premis 9 d'octubre de creació literaria en valencià
- 19º COMERCIO Solicitud de ayudas a Entidades Locales para la realización de ferias comerciales en el Comunitat Valenciana
- 20º Despacho extraordinario
- 21º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 3 de junio de 2014.

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.